

Ficha Médica de Aptitud Deportiva

para TIRO

Los **organismos de la Administración Central** no podrán exigir requisitos adicionales a los aquí detallados (Decreto N° 177/013).

¿Qué es?

La Ficha Médica de Aptitud Deportiva se realiza en el Centro Médico Deportivo, dependiente de la Secretaría Nacional del Deporte de Presidencia de la República. Podrán tramitar ficha médica **únicamente** deportistas federados en cualquier disciplina, árbitros y personas con discapacidad.

¿De quién depende?

Presidencia de la Republica - Secretaría Nacional de Deporte

¿Dónde y cuándo se realiza el trámite?

En Montevideo:

Centro Médico Deportivo

Dirección: Avenida 8 de Octubre 3362.

Teléfonos: 2487 7293 - 2487 0085 de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 horas.

Mail: centromedico@deporte.gub.uy

En el Interior:

Comunicarse con el Centro Médico Deportivo para consultar los médicos habilitados en cada Departamento para realizar la Ficha Médica de Aptitud Deportiva.

¿Qué se necesita para realizarlo?

Cédula de identidad o pasaporte y fotocopia de los mismos.

Vacuna antitetánica y fotocopia de la misma.

1 foto carné a color.

Boleta de pago de dicho examen a partir de los 18 años.

Carné vigente del deportista o carta de la federación por la que compite, dejando constancia de que la persona que va a tramitar el certificado de aptitud deportiva es deportista federado.

Requisitos de especialistas para deportes de alto riesgo: * TIRO *****

Oftalmólogo (cada 2 años).

¿Cómo se hace?

El trámite debe realizarse de la siguiente forma:

- **Deportes generales únicamente por sistema de reválidas, para lo cual deben concurrir sin cita previa al Centro Médico Deportivo de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 11:00 horas, con la siguiente documentación:**
- **Carnet de aptitud deportiva expedido por una institución prestadora de salud habilitada por el Ministerio de Salud Pública cuya fecha de expedición NO podrá ser superior a 1 año y fotocopia del mismo.**

- **Carnet del niño, niña y/o adolescente (si correspondiere) firmado y sellado por médico tratante, con fecha no mayor a un año de expedido y fotocopia del mismo.**
- **Cédula de identidad vigente y fotocopia.**
- **Foto carne color reciente.**
- **Carta de la federación correspondiente, club al que pertenece o carne de jugador o jugadora que avale su participación en deporte federado.**
- **Teléfono de contacto del deportista.**

Deportes de alto riesgo (Boxeo, Automovilismo, Karting, Motociclismo, **Tiro**, Actividades Subacauticas, Triathlon, Marathon, Ultramaraton, Muay Thay, Kickboxing y Ciclismo en todas sus variedades), árbitros y personas con discapacidad **deberán agendarse telefónicamente (24816999) de Lunes a Viernes de 07:30 a 11:00 horas** donde le serán informados los requisitos de **especialistas médicos** según cada categoría y edad de participación.

Deberán además concurrir con la siguiente documentación:

1. **Cédula de identidad o pasaporte vigente y fotocopia.**
2. **Vacunas vigentes y fotocopia.**
3. **Foto carné color Reciente.**
4. **Boleta de pago en la red de cobranza (si correspondiere).**
5. **Carta de la federación correspondiente, club al que pertenece o carne de jugador o jugadora que avale su participación en deporte federado. (excepto árbitros y personas con discapacidad).**

Plazo de entrega: 72 horas hábiles luego de presentada toda la documentación requerida.

Vigencia:

Todos los deportes, sin excepciones, tendran vigencia por 1 (un) año.

Costo:

Valores correspondientes a Agosto de 2016

- Revalidas NO tienen costo.
- 18 a 39 años \$U 650 (pesos uruguayos seicientos cincuenta).
- 40 años y más \$U 1.150 (pesos uruguayos mil ciento cincuenta).
- Deportes de alto riesgo \$U 1.150 (pesos uruguayos mil ciento cincuenta).
- Duplicados de certificados \$U 160 (pesos uruguayos ciento sesenta).
- Re-exámenes \$U 220 (pesos uruguayos doscientos veinte).
- Alto rendimiento: estudio morfológico \$U 2.280 (pesos uruguayos dos mil doscientos ochenta).
- Valoración cardiológica y respiratoria \$U 2.640 (pesos uruguayos dos mil seicientos cuarenta).
- Test Decreto 415/76 \$U 3.430 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos treinta).
- Estudios funcionales \$U 5.260 (pesos uruguayos cinco mil doscientos sesenta).

- Estudio morfofuncional completo \$U 13.280 (pesos uruguayos trece mil doscientos ochenta).

Otros datos de interés:

A partir de los 35 años, todos los deportistas deben presentar un electrocardiograma y un informe cardiológico que diga que está apto para practicar el deporte para el que solicita la ficha médica.